

TRANSPORTES GENERALES COMES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e informe de gestión) de «Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima», así como de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes) se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 27 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.677.

TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ BARROS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en el lugar de finca «La Regueira-Burgáns», sin número, en Cambados (Pontevedra) o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Cambados, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.878.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MINERÍA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

«Transportes y Servicios de la Minería, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida); «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria); «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria). Primer anuncio de escisión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 3 de marzo de 2001.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada».—25.912.

1.ª 28-5-2001

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía comunica a los señores accionistas que en la Junta general, celebrada el pasado día 9 de mayo de 2001, se acordó ampliar el capital social en 2.742.964 euros, mediante la emisión de 45.640 nuevas acciones nominativas, íntegramente desembolsadas, de 60,10 euros cada una, que formarán la serie B consistiendo el 95 por 100 del contravalor del aumento, 2.605.815,8 euros, en la transformación de reservas sociales disponibles y el 5 por 100 restante, 137.148,2 euros, en aportaciones dinerarias. El Consejo, haciendo uso de las facultades que le han sido delegadas, ha acordado abrir el período de suscripción preferente para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho, pudiendo suscribir una acción nueva por cada acción en circulación, mediante el desembolso en efectivo de 3,005 euros por cada acción suscrita, que deberá ser ingresado en el momento de la suscripción en la cuenta 6000080863 abierta a nombre de la sociedad en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, sucursal calle Rioja, número 13, de Madrid, o abonado en la sede social, en cuyo caso, la propia sociedad procederá a su ingreso. La suscripción de acciones podrá efectuarse del 1 al 30 de junio de 2001, ambos incluidos, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en el plazo indicado. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo para su colocación en la manera que libremente decida.

San Agustín de Guadalix, 21 de mayo de 2001.—Lourdes de Vicente, Consejera-Secretaria.—27.215.

VALLEHERMOSO, S. A.

Obligaciones simples, emisión junio de 1996 Pago de intereses

De acuerdo con las condiciones de emisión, se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones de la emisión de junio de 1996, que el próximo día 25 de junio vence el cupón número 5 de las citadas obligaciones por un importe de 8.900 pesetas (53,49 euros) por obligación, las cuales quedan reducida a 7.298 pesetas (43,86 euros), una vez hecha la retención del 18 por 100 prevista en la legislación vigente.

Amortización: Se pone en conocimiento de los tenedores de las citadas obligaciones, que el próximo día 25 de junio se procederá, de acuerdo con las condiciones de la emisión, a la amortización de la totalidad de las obligaciones en circulación, por su valor nominal de 100.000 pesetas (601,01 euros) por título.

El Banco Santander Central Hispano es el Banco agente encargado de la formalización de la operación de pago y amortización.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario general, Carlos Díaz Lladó.—27.331.

VARADEROS ANAGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, Camino del Hierro, 2, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2000, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús García-Sanjuán Ruiz.—24.899.

VARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDA DE ALIMENTACIÓN MADRID, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace